

3. RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL DEL COMITÉ ASESOR DE VACUNAS DE LA AEP (CAV-AEP) QUE DEBEN SER CONSIDERADAS PRIORITARIAS EN LA CAMPAÑA ESTACIONAL 2020-2021

3.1. Recomendaciones 2020-2021

Las siguientes recomendaciones quieren destacar los grupos poblacionales que deberían recibir la vacuna inexcusablemente en caso de disponibilidad limitada⁹.

Durante la próxima temporada otoño-invierno, en tiempos de la pandemia COVID-19, la vacunación antigripal adquiere gran relevancia¹⁰ por la posibilidad de que pueda coincidir la circulación de ambos virus, gripal y SARS-CoV-2, lo cual podría generar un incremento de cuadros respiratorios y febriles en los niños y adolescentes, haciendo difícil el manejo de estos pacientes con la consiguiente sobrecarga del sistema sanitario. Ante esta situación de eventual coincidencia de ambas epidemias, sin tratamiento específico altamente efectivo contra ninguno de los dos virus, se considera prioritario prevenir el impacto de la gripe en esta temporada aumentando la cobertura de vacunación⁴.

Idealmente la vacunación de los niños a partir de los 6 meses hasta, al menos, los 5 años, como recomienda la OMS³, tendría un importante impacto en la transmisión del virus gripal y en la disminución de casos y sus complicaciones. No obstante, esta recomendación de vacunación ampliada corresponde a las autoridades sanitarias y debe establecerse considerando diversos aspectos, entre ellos el de la disponibilidad de dosis suficientes de vacuna¹¹.

Este comité considera que no podrá sustentarse una vacunación de toda la población infantil, incluso delimitando determinadas franjas de edad, por cuanto dicha estrategia debería contar con suficientes dosis en las oficinas de farmacia como para responder al incremento de la demanda que esto supondría (ya que no sería una indicación financiada por el SNS). **Este año se esperan**

problemas de suministro de vacunas de la gripe por parte de los laboratorios dado el incremento de peticiones del Ministerio y de las CC. AA. para los grupos de riesgo. Teniendo en cuenta el impacto que tiene entre los pediatras las recomendaciones de este comité, una decisión de tal calibre debería ser tomada de acuerdo con las autoridades sanitarias de salud pública.

Por este motivo adquiere especial importancia establecer una clara priorización de los colectivos pediátricos (o los que estén relacionados con la atención a niños), para los que exista una especial indicación de la vacunación, ya sea por poseer ellos mismos la condición de vulnerables o bien por buscar la protección indirecta de convivientes (niños, adolescentes o adultos) con factores de riesgo.

La recomendación para la vacunación antigripal debe hacerse en tres grupos de pacientes, considerando que en los niños <6 meses no está autorizada la vacuna (Ver [Tabla 2](#)):

1. Personas que tienen riesgo de sufrir una gripe complicada por su edad o condiciones de riesgo.
2. Personas que pueden transmitir la gripe a los grupos que tienen riesgo de gripe complicada.
3. Otros. En general son trabajadores esenciales y con exposición laboral. No suelen formar parte de este grupo los adolescentes, pero de ser así se tendrá en cuenta⁵.

Aunque esta lista es muy amplia, cualquier facultativo que atienda pacientes en los que detecte un riesgo de gripe complicada por alguna otra condición distinta, utilizará su propio criterio para sentar la indicación.

Es necesario recordar que la vacunación de las embarazadas, en beneficio de sí mismas y de sus bebés, es muy importante, así como la de

los profesionales sanitarios con especial atención de los que tienen bajo su responsabilidad niños pequeños o personas vulnerables.

Es de especial importancia que en esta temporada 2020-2021, se alcancen altas coberturas de vacunación, fundamentalmente en las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones y en las personas que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones (como el personal sanitario y socio-sanitario). Los objetivos para la temporada 2020-2021 que propone el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) es alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75 % en mayores, preferentemente a partir de 65 años y en el personal sanitario y socio-sanitario, así como superar el 60 % en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. Objetivos que están en concordancia con los propuestos por la OMS este año¹².

3.2. Nuevas indicaciones

Se incluye este año a los niños con secuelas respiratorias o neurológicas por COVID-19, circunstancia que no estaba presente antes, y que aplica también para secuelas por otras infecciones o enfermedades.

También los trabajadores esenciales y personas con exposición laboral, incluidos adolescentes que trabajan o realizan actividades en la comunidad que pueden considerarse de riesgo, como por ejemplo los voluntarios en instituciones sanitarias o sociales

En años anteriores se indicaba la vacunación de niños institucionalizados o tutelados por la administración, hasta los 5 años. En esta temporada se amplía a niños y adolescentes, en estas circunstancias, de cualquier edad, acorde con las recomendaciones del CISNS.

También este año el CISNS indica vacunar a las mujeres en el puerperio, hasta los 6 meses tras el parto y que no hubieran sido vacunadas durante el embarazo. Este comité considera, al igual que otros organismos¹³, que todos los contactos domésticos de menores de 6 meses deben ser vacunados, incluidas sus madres, entendiendo esta indicación como una vacunación de rescate si no se vacunaron de embarazadas. La vacunación de los padres tendría tanto sentido como vacunar a las madres debido a que las bajas por paternidad permiten la implicación de los padres en el cuidado de sus hijos. Tanto esta última como la vacunación de convivientes de menores de 6 meses que no fueran grupos de riesgo no estarían financiadas por el Sistema Nacional de Salud.

[\[volver al índice web\]](#)

REFERENCIAS

9. Grohskopf LA, Alyanak E, Broder KR, Blanton LH, Fry AM, Jernigan DB, *et al.* Prevention and Control of Seasonal Influenza with Vaccines: Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices — United States, 2020-21 Influenza Season. [MMWR Recomm Rep. 2020;69\(8\):1-24.](#)
10. Ministerio de Sanidad. 13 de julio de 2020. [Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia COVID-19.](#)
11. OMS 2014. [Principios y consideraciones para agregar una vacuna al programa nacional de inmunización.](#)
12. Consejo Interterritorial. Sistema Nacional de Salud, 5 de mayo de 2020. [Recomendaciones vacunación gripe Temporada 2020-2021.](#)
13. Canadian Immunization Guide. [Chapter on Influenza and Statement on Seasonal Influenza Vaccine for 2020–2021.](#) An Advisory Committee Statement (ACS) National Advisory Committee on Immunization (NACI).

[\[volver al índice web\]](#)

Tabla 2 Recomendaciones de vacunación antigripal del Comité Asesor de Vacunas de la AEP (CAV-AEP) que deben ser consideradas prioritarias en la campaña estacional 2020-2021	
1. Niños de más de 6 meses y adolescentes en riesgo de sufrir una gripe complicada debido a las siguientes circunstancias o enfermedades de base	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad respiratoria crónica (fibrosis quística, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, asma e hiperreactividad bronquial, secuelas respiratorias de los casos graves de COVID-19, etc.) [nuevo] • Enfermedad cardiovascular crónica (congénita o adquirida) • Enfermedad metabólica crónica (p. ej. diabetes mellitus, errores congénitos del metabolismo, etc.) • Enfermedad crónica renal o hepática • Enfermedad inflamatoria intestinal crónica • Enfermedad celiaca • Inmunodeficiencia congénita (se excluye el déficit aislado asintomático de IgA) o adquirida (incluye infección VIH, corticoides sistémicos a dosis altas y mantenidas, fármacos inmunosupresores, eculizumab, receptores de trasplantes) • Asplenia funcional o anatómica • Enfermedad hematológica moderada o grave (p. ej. hemoglobinopatía o anemia con repercusión clínica que precisen hemoderivados o transfusiones, hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad oncológica • Enfermedades reumáticas • Enfermedad neuromuscular crónica y encefalopatía moderada o grave. Compromiso de la función respiratoria y el manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica). Secuelas de los casos graves de COVID-19 [nuevo] • Implante coclear o en espera del mismo • Fístula de líquido cefalorraquídeo • Desnutrición moderada o grave • Obesidad mórbida (IMC ≥ 3 desviaciones estándar por encima de la media) • Prematuridad <32 semanas de edad gestacional. Entre los 6 y 24 meses de edad • Síndrome de Down y otros trastornos genéticos con factores de riesgo • Tratamiento continuado con AAS • Niños y adolescentes institucionalizados o tutelados por la Administración [nuevo] • Embarazadas (en cualquier momento de la gestación, coincidiendo con la temporada gripal)
2. Personas que pueden transmitir la gripe a grupos de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> • Niños sanos a partir de los 6 meses, adolescentes y adultos sanos en contacto estrecho (convivientes y cuidadores) con pacientes de riesgo^a • Personas que conviven con menores de 6 meses^b [nuevo] 	
3. Otros. Trabajadores esenciales o personas con exposición laboral [nuevo]	
^a Debe hacerse un especial énfasis en la vacunación antigripal de todos los profesionales sanitarios en contacto con pacientes, incluido el personal de las farmacias	
^b No, en menores de 6 meses con anticuerpos de transferencia materna por vacunación de la madre durante el embarazo	